

RESOLUCIÓN N° 0338

NEUQUÉN, 19 MAY 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2974-M-2023 y el Decreto N° 0230/2023; y

**CONSIDERANDO:**


Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante el cual el agente **Raúl Alfonso GUASCO, D.N.I. N° 30.385.138**, presentó su renuncia a partir del día 03 de abril de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Director General de Agricultura Urbana, perteneciente a la Coordinación de Integración Socio Productiva, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, para el que fuera designado mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento la Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0338 - 23

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

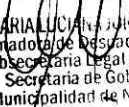
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor  
----- **Raúl Alfonso GUASCO, D.N.I. N° 30.385.138**, a su designación  
en planta política en el cargo de Director General de Agricultura Urbana,  
perteneciente a la Coordinación de Integración Socio Productiva, que funciona  
bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, a partir del  
día 03 de abril de 2023.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) PASQUALINI  
HURTADO**

  
Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuchaer